

DECRETO DE ALCALDIA Nº 586/2015.

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 550/2015 de fecha 22 de Enero de 2015; que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 79/2015, de fecha 20 de Enero de 2015, emitido por la Encargada del Departamento Desarrollo Social.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don JORGE TAPIA OSORIO, Cédula de Identidad No con domicilio en Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 51.460.- (cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos), por concepto de devolución de gastos por compra de medicamentos.
- 20 GÍRESE cheque a nombre de JORGE TAPIA OSORIO, Cédula de Identidad Nº por un valor de \$ 51.460.- (cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos).

30 IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C: SOCIAL / DA 586.2015

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / pfc.